



**Memorando Nro. CBDMQ-CGAF-2018-0324-MEM**

**Quito, D.M., 26 de abril de 2018**

**PARA:** Sr. Ing. Juan Carlos Fernández Escobar  
**Director de Adquisiciones**

Sra. Alexandra Elizabeth Suarez Lopez  
**Asistente Administrativo 1**

Sr. Ing. Bryan David Perez Gomez  
**Digitador**

Sra. Mayra Valeria Bonilla Berrones  
**Digitador**

Sr. Miguel Alejandro Herrera Herrera  
**Asistente de Compras Publicas**

Sr. Pablo Alejandro Roldan Caicedo  
**Digitador**

Sra. Sofia Genoveva Villalba Muñoz  
**Servidor Publico 4**

**ASUNTO:** Disposiciones en virtud del memorando No. 016-CG-CBDMQ-2018 de 19 de abril de 2018 que contiene recomendaciones de Auditoría Interna.

De mi consideración.-

En virtud del memorando No. 016-CG-CBDMQ-2018 de 19 de abril de 2018 mediante el cual la Comandancia General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito pone a conocimiento de la Coordinación General Administrativa Financiera lo siguiente:

*“Mediante oficio No.028-CBDMQ-DAI-2018 de 18 de abril de 2018, suscrito por el Eco. Mgs. Angel Rafael Moreno Robalino, Director de Auditoria Interna del CBDMQ, se ha remitido un ejemplar del informe DNAI-AI-0280-2018 aprobado por la Contraloría General del Estado el 27 de marzo de 2018, del Examen Especial "Al proceso, precontractual, contractual, ejecución, liquidación del contrato IMP-CBDMQ-018-2016, denominado adquisición de aeronave (helicóptero)" por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016, en el cual se expresan los resultados obtenidos, así como las recomendaciones con carácter obligatorio de las cuales emito las siguientes disposiciones para su coordinación y ejecución:  
...”.*





## Memorando Nro. CBDMQ-CGAF-2018-0324-MEM

Quito, D.M., 26 de abril de 2018

Dentro de las referidas recomendaciones, se desprenden las siguientes disposiciones que competen a la Coordinación General Administrativa Financiera las siguientes:

### **Disposición:**

*“Se dispone al Coordinador General Administrativo Financiero que, previo a suscribir la Resolución Administrativa autorizar el inicio de Verificación de Producción Nacional, importación, Resolución de inicio, Adjudicación y suscripción del contrato, verifique y supervise que se presenten los estudios y diseños completos y actualizados, respalden los pliegos y términos de referencia, estudios de mercado que sustenten la mejor compra posible, así como, verificar que el objeto de adquisición cuente con toda la documentación que respalde la procedencia, historial y estado aduanero”.*

En vista de la recomendación realizada por la Dirección de Auditoría Interna y la disposición realizada por Comandancia General del CBDMQ, en virtud de la Resolución Administrativa No. 101-CG-CBDMQ-2015 de 12 de noviembre de 2015, en la que se me delega facultades para los procesos de contratación pública; dispongo a usted, en calidad de Director de Adquisiciones que:

Previo a iniciar un proceso de Verificación de Producción Nacional, importación, Resolución de inicio, Adjudicación y suscripción del contrato, sus analistas y su persona verifiquen y supervisen que se presente los estudios y diseños completos y actualizados, así como se respalden los pliegos y términos de referencia, estudios de mercado que sustenten la mejor compra posible, así como, verificar que el objeto de adquisición cuente con toda la documentación que respalde la procedencia, historial y estado aduanero.

Lo recomendado se atiende en virtud de lo señalado por Auditoría Interna del CBDMQ y en el memorando No. 016-CG-CBDMQ-2018 de 19 de abril de 2018, particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Saludos Cordiales.

Atentamente,

### ***Documento firmado electrónicamente***

Dr. Luis Marcelo Reinoso Navarro

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**



**Memorando Nro. CBDMQ-CGAF-2018-0324-MEM**

**Quito, D.M., 26 de abril de 2018**

Copia:

Sr. Mgs. Leonidas Alexander Osorio Herrera  
**Asesor de Despacho**

cb

